



Gaceta Municipal

Viernes 02 de agosto de 2024

Número 27

Volumen 3

Órgano Oficial del Ayuntamiento
de Tlalnepantla de Baz

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Sumario

Acuerdo por el cual, se nombra a la Directora de Desarrollo Social de Tlalnepantla de Baz, México.

Ratificación del Acuerdo aprobado en el Cuarto Punto del Orden del Día de la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha dieciséis de agosto de dos mil veintiuno.

Notificación: Celebración de la Décima Quinta Sesión de Cabildo Abierto.

Informe de acuerdos del ayuntamiento correspondientes a la última sesión del veintiocho de junio y de los aprobados en el mes de julio del dos mil veinticuatro.

C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 48 fracción III, 86 y 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a sus habitantes hace saber:

Acuerdo por el cual, se nombra a la Directora de Desarrollo Social de Tlalnepantla de Baz, México.

Que en la Septuagésima Octava Sesión de Cabildo, celebrada en fecha primero de agosto de dos mil veinticuatro en el Segundo Punto del Orden del Día: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 128 fracciones II, VII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVII, XXXIX y XLVIII, 32, 48 fracciones II, VI y XXVI, 86, 87 fracción VII, 90, 96 Duodécimos y 96 Terdecimos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el nombramiento de la Ciudadana Alina Alejandra Luna Gómez, como Directora de Desarrollo Social de Tlalnepantla de Baz, México

SEGUNDO. Cítese a la Ciudadana mencionada en el resolutivo primero del presente Acuerdo, para que rinda la Protesta de Ley, e instruirle que inmediatamente se ocupe de las funciones conducentes a su cargo.

TERCERO. Se instruye a la Ciudadana en cita, se integre a los órganos auxiliares de los que sea parte el área a su cargo.

CUARTO. Se instruye a la Ciudadana recién nombrada, para que atienda lo relativo a la certificación de competencia laboral, a la que hace referencia la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

QUINTO. El presente Acuerdo, surtirá efectos a partir de su aprobación.

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.

Ratificación del Acuerdo aprobado en el Cuarto Punto del Orden del Día de la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha dieciséis de agosto de dos mil veintiuno.

Que en la Septuagésima Octava Sesión de Cabildo, celebrada en fecha primero de agosto de dos mil veinticuatro en el Tercer Punto del Orden del Día: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XV, XXX, XXXIX y XLVIII, 33 fracción IV, 34 y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 1, 2 fracción III, 5 fracción VIII, 48 fracción V, 49 y 72 de la Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se ratifica el Acuerdo aprobado en el Cuarto Punto del Orden del Día de la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha dieciséis de agosto de dos mil veintiuno, en sus resolutivos Primero, Segundo y Cuarto que señalan lo siguiente:

***“PRIMERO.** Se autoriza el cambio del uso y destino; así como el otorgar el uso y aprovechamiento de una área de novecientos dos punto sesenta metros cuadrados, conocida como ‘Salón Los Lagos’, área que forma parte del inmueble propiedad municipal, el cual tiene una superficie de cuatro mil noventa y un metros cuadrados, identificado como Área Donación 12, Manzana I, Sector Zona-A, uso actual Iglesia y Centro Social, Fraccionamiento de Tipo Habitacional Popular denominado ‘El Rosario’, ubicado en Av. Civilizaciones, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en favor de la Fiscalía General de la República, para que se reubique la Agencia del Ministerio Público Federal con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, por un período de quince años, prorrogables por otros quince años, con las siguientes medidas y colindancias:*

Superficie: novecientos dos punto sesenta metros cuadrados.

Tramo uno: en seis punto cincuenta y ocho metros, al suroeste con Iglesia Bautista;

Tramo dos: en tres punto cuarenta metros, al sureste con Iglesia Bautista;

Tramo tres: en nueve punto treinta y tres metros, al suroeste con Iglesia Bautista;

Tramo cuatro: en cuatro punto cuarenta y ocho metros, al sureste con Iglesia Bautista;

Tramo cinco: en cinco punto sesenta y ocho metros, al suroeste con Iglesia Bautista;

Tramo seis: en cinco punto cincuenta y ocho metros, al noroeste con Iglesia Bautista;

Tramo siete: en cinco punto setenta y dos metros, al suroeste con Iglesia Bautista;

Tramo ocho: en veintidós punto sesenta y nueve metros, al noroeste con Lago Poniente Sector III-C;

Tramo nueve: en treinta y un punto noventa metros, al noroeste con Lago Poniente Sector III-C;

Tramo diez: en dieciséis punto noventa y seis metros, al noreste con Avenida Civilizaciones;

Tramo once: en trece punto sesenta metros, al noreste con Avenida Civilizaciones;

Tramo doce: en catorce punto setenta y cinco metros, al noreste con Avenida Civilizaciones;

Tramo trece: en catorce punto cinco metros, al noreste con Avenida Civilizaciones.

SEGUNDO. Se aprueba solicitar a la Legislatura Local, su autorización para otorgar el uso y aprovechamiento en favor de la Fiscalía General de la República, para que reubique la Agencia del Ministerio Público Federal con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, por un período de quince años, prorrogables por otros quince años.

CUARTO. El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación”.



SEGUNDO. Se modifica el resolutivo Tercero del Acuerdo aprobado en el Cuarto Punto del Orden del Día de la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha dieciséis de agosto de dos mil veintiuno, para quedar en los siguientes términos:

“TERCERO. Se autoriza al Presidente Municipal para que a través de la Subdirección de Patrimonio Municipal y de las Áreas de la Administración Pública Municipal que correspondan, realicen todos los trámites jurídicos y administrativos, a efecto de obtener la autorización de la Legislatura Local, para otorgar el uso y aprovechamiento por un período de quince años, prorrogables por otros quince años, de la fracción del inmueble propiedad municipal descrita en el resolutivo Primero del presente Acuerdo, en favor de la Fiscalía General de la República, para que reubique la Agencia del Ministerio Público Federal con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México”.

TERCERO. El Ayuntamiento manifiesta su voluntad de continuar con el trámite de cambio del uso y destino y obtener la autorización de la Legislatura Local, para los fines indicados, respecto del inmueble referido.

CUARTO. El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación.

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.

NOTIFICACIÓN: CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

En fecha diecisiete de julio de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la Décima Quinta Sesión de Cabildo Abierto; con base a lo establecido en los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 párrafos sexto, séptimo, noveno y décimo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y en términos de lo dispuesto en el Noveno Punto del Orden del Día de la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro; publicado en la Gaceta Municipal Número 22 de fecha veinticinco de junio del mismo año.

INFORME DE ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTES A LA ÚLTIMA SESIÓN DEL VEINTIOCHO DE JUNIO Y DE LOS APROBADOS EN EL MES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

Modificación del Acuerdo aprobado en el Tercer Punto del Orden del Día de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha dos de julio de dos mil uno.

Aprobado en la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el veintiocho de junio de dos mil veinticuatro y publicado en la Gaceta Municipal Número 24 en fecha dos de julio del mismo año.

Acuerdo por el cual, se aprueban las reformas al Reglamento Interno del Comité Municipal de Dictamen de Giro de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Aprobado en la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el veintiocho de junio de dos mil veinticuatro y publicado en la Gaceta Municipal Número 24 en fecha dos de julio del mismo año.



Acuerdo por el cual, se aprueba el Inventario General de Bienes Inmuebles correspondiente al primer semestre del año dos mil veinticuatro.

Aprobado en la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el veintiocho de junio de dos mil veinticuatro y publicado en la Gaceta Municipal Número 24 en fecha dos de julio del mismo año.

Acuerdo por el cual se autorizan adecuaciones al Presupuesto de Egresos y al Programa Anual de Obras Públicas, ambos del ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro.

Aprobado en la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el cinco de julio de dos mil veinticuatro y publicado en la Gaceta Municipal Número 25 en fecha cinco de julio del mismo año.

Acuerdo por el cual se aprueban las reformas y adiciones al Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Aprobado en la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el diez de julio de dos mil veinticuatro y publicado en la Gaceta Municipal Número 26 en fecha doce de julio del mismo año.

Acuerdo por el cual se declara Recinto Oficial para la celebración de la Tercera Sesión de Cabildo Juvenil y se autoriza la Convocatoria para la celebración de la misma.

Aprobado en la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el diez de julio de dos mil veinticuatro y publicado en la Gaceta Municipal Número 26 en fecha doce de julio del mismo año.

Acuerdo por el cual se autoriza otorgar un apoyo económico a los deudos de los oficiales Jonathan Salvador Rivera Guerrero y Miguel Ángel Espitia Ponce, quienes fallecieron durante el cumplimiento de su deber.

Aprobado en la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el diez de julio de dos mil veinticuatro y publicado en la Gaceta Municipal Número 26 en fecha doce de julio del mismo año.

Acuerdo por el cual se autoriza otorgar un apoyo económico al Ciudadano José Eduardo Alemán Gómez, con el propósito de que estudie, por el periodo de tiempo comprendido del cinco de agosto al treinta de noviembre de dos mil veinticuatro, como alumno de intercambio, en el Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín, Colombia.

Aprobado en la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el diez de julio de dos mil veinticuatro y publicado en la Gaceta Municipal Número 26 en fecha doce de julio del mismo año.

Acuerdo por el cual se autoriza otorgar un apoyo económico al menor Erick Charbel Navarrete Sánchez, a través de su madre la Ciudadana Karla Yadira Sánchez Meza, con el propósito de que acuda a un Torneo de “Tocho Bandera” en Toronto, Canadá.

Aprobado en la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el diez de julio de dos mil veinticuatro y publicado en la Gaceta Municipal Número 26 en fecha doce de julio del mismo año.

Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz,
Estado de México 2022-2024

C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado
Presidente Municipal Constitucional

C. Ivette Yadira Campos Padilla
Primera Síndica

C. Arleth Stephanie Grimaldo Osorio
Segunda Síndica

C. Samuel Ugalde Chávez
Primer Regidor

C. Teresa Garduño Suárez
Segunda Regidora

C. Rafel Johnvanny Rivera López
Tercer Regidor

C. Nadya de Jesús Cruz Serrano
Cuarta Regidora

C. Víctor Manuel Pérez Ramírez
Quinto Regidor

C. Verónica Liliana Rocha Vélez
Sexta Regidora

C. Christian Alejandro Quintana Muñoz
Séptimo Regidor

C. Iván Moisés Gatica López
Octavo Regidor

C. María de Lourdes Curiel Rocha
Novena Regidora

C. Mauricio Ontiveros Salgado
Décimo Regidor

C. Marisela Blanquet Torres
Décima Primera Regidora

C. Carlos Alberto Cruz Jiménez
Décimo Segundo Regidor

C. Edmundo Rafael Ranero Barrera
Secretario del Ayuntamiento



www.tlalnepantla.gob.mx